

Exp. 163760

SOLUCIONES PATRIMONIALES GLOBALES SPGLOB S. A.

Quito, 3 de Junio de 2.014.

Señora
GLADYS PAULINA DUEÑAS BONILLA
Presente.-

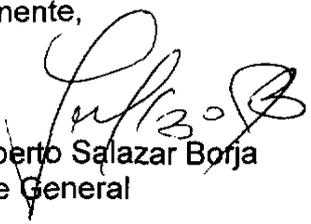
De mi consideración:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **SOLUCIONES PATRIMONIALES GLOBALES SPGLOB S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, para el período estatutario de **DOS AÑOS**.

Deberá presidir las sesiones de Junta General de Accionistas, además de todas las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

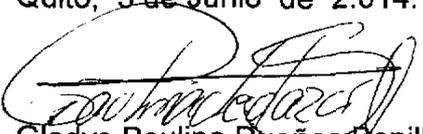
Los Estatutos Sociales de la mencionada a compañía se encuentran en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésima Primera del Cantón Quito, el 21 de Septiembre de 2.009, e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Octubre de 2.009.

Atentamente,


Luis Alberto Salazar Borja
Gerente General

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía **SOLUCIONES PATRIMONIALES GLOBALES SPGLOB S. A.**

Quito, 3 de Junio de 2.014.


Gladys Paulina Dueñas Bonilla
C.C. # 170654004-2

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	20641
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7641
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/06/2014
FECHA ACEPTACION:	03/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES PATRIMONIALES GLOBALES SPGLOB S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706540042	DUEÑAS BONILLA GLADYS PAULINA	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3505 DEL: 26/10/2009 NOT: VIGESIMA PRIMERA DEL: 21/09/2009 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL